



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, resultando por capítulos tal y como a continuación se detalla.

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	23.055,00
3.	Tasas y otros ingresos	4.600,00
4.	Transferencias corrientes	18.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.200,00
7.	Transferencias de capital	36.100,00
	Total presupuesto de ingresos	96.955,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	9.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.900,00
3.	Gastos financieros	155,00
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
6.	Inversiones reales	44.000,00
9.	Pasivos financieros	4.800,00
	Total presupuesto de gastos	96.955,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Zuñeda, a 31 de octubre de 2012.

El Alcalde,  
Alberto Martínez García